

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

**13292** *Resolución de 13 de diciembre de 2013, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se corrigen errores en la de 5 de diciembre de 2013, por la que se aprueban las bases y se convoca proceso selectivo para la provisión de puestos de trabajo de personal directivo.*

Por resolución de 5 de diciembre de 2013, «BOE» número 296, de 11 de diciembre, se publicó la resolución de aprobación de bases y convocatoria del proceso selectivo para la provisión de puestos de trabajo de personal directivo en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Advertidos errores en el anexo I de relación de puestos de la misma se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En las páginas 98296, 98297 y 98298, la columna que dice: «retribución íntegra anual», debe decir: «retribución fija anual».

En la página 98297, en el puesto número 7, «Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual. Subdirección de Regulación de Comunicaciones Electrónicas. Subdirector/Subdirectora», en la columna localidad, donde dice: «Madrid», debe decir: «Barcelona».

En la página 98297, en el puesto número 8, «Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual. Subdirección de Análisis de Mercados de Comunicaciones Electrónicas. Subdirector/Subdirectora», en la columna localidad, donde dice: «Madrid», debe decir: «Barcelona».

En la página 98298, en el puesto número 9, «Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual. Subdirección Técnica de las Comunicaciones Electrónicas. Subdirector/Subdirectora», en la columna localidad, donde dice: «Madrid», debe decir: «Barcelona».

Esta resolución no amplía el plazo de presentación de solicitudes fijado en la citada resolución de 5 de diciembre de 2013.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.–El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, José María Marín Quemada.